002282

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2024

Cerrillos, 29 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/171/2024 de la ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); La carta de renuncia presentada por don **PEDRO ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ**; El Decreto Alcaldicio N.º 201/1276/2024; el Decreto Exento N.º 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/1276/2024; se aprobó el convenio a honorarios de don **PEDRO ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ** correspondiente al período comprendido entre el 01 de abril 2024 y el 31 de diciembre 2024.

La carta de renuncia, presentada por don **PEDRO ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ**, de fecha 01 de Julio 2024.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de Julio 2024, al Convenio a Honorarios suscrito con don **PEDRO ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ**, cédula de identidad N.º [redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/1276/2024, por la renuncia voluntaria presentada por el prestador de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JSM.
VMO/TGT/MPP/VAC/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER) Secplan